



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/LDC/GR/8  
2 de enero de 1996

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Reunión Intergubernamental de Alto Nivel  
sobre el examen mundial de mitad de  
período de la aplicación del Programa  
de Acción en Favor de los Países Menos  
Adelantados para el Decenio de 1990  
Nueva York, 25 de septiembre de 1995

INFORME DE LA REUNION INTERGUBERNAMENTAL DE ALTO NIVEL  
SOBRE EL EXAMEN MUNDIAL DE MITAD DE PERIODO DE LA  
APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION EN FAVOR DE LOS  
PAISES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990

Nueva York, 25 de septiembre a 6 de octubre de 1995

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION . . . . .	3
<u>Primera parte</u>	
EXAMEN MUNDIAL DE MITAD DE PERIODO DE LA APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990 . . . . .	5
DECLARACION DE LA REUNION INTERGUBERNAMENTAL DE ALTO NIVEL SOBRE EL EXAMEN MUNDIAL DE MITAD DE PERIODO DE LA APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990 . . . . .	5
EVALUACION DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990 A NIVEL NACIONAL, Y PROGRESOS REGISTRADOS EN LAS MEDIDAS INTERNACIONALES DE APOYO . . . . .	6
RECOMENDACIONES . . . . .	18
DECLARACIONES HECHAS CON MOTIVO DE LA ADOPCION DEL EXAMEN DE MITAD DE PERIODO . . . . .	27

INDICE

Página

Segunda parte

DELIBERACIONES DE LA REUNION . . . . .	30
1. Declaraciones preliminares . . . . .	30
2. Sesión inaugural . . . . .	30
3. Debate general* . . . . .	30
4. Declaración hecha en ejercicio del derecho de respuesta . . .	31
5. Aprobación del Examen a mitad de período . . . . .	31
6. Otros asuntos . . . . .	31
7. Declaraciones de clausura . . . . .	31

Tercera parte

CUESTIONES DE ORGANIZACION . . . . .	36
A. Consultas entre altos funcionarios . . . . .	36
B. Reunión Intergubernamental de Alto Nivel . . . . .	37

Anexos

I. Otras medidas adoptadas por la Reunión . . . . .	40
II. Lista de jefes de delegación, otros representantes y funcionarios de organismos intergubernamentales y no gubernamentales que hicieron declaraciones durante el debate general . . . . .	41

---

\* El texto de las declaraciones se publicará posteriormente en una adición al informe final.

INTRODUCCION

i) En septiembre de 1990, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados aprobó la Declaración de París y el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. Como parte de las disposiciones para su aplicación, seguimiento, supervisión y examen, el Programa de Acción preveía que se llevase a cabo un examen mundial de mitad de período sobre la situación de los países menos adelantados con miras a informar a la Asamblea General sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción y considerar las nuevas medidas necesarias. En su resolución 45/206 de 21 de diciembre de 1990, la Asamblea General hizo suyos la Declaración de París y el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 y decidió que se llevase a cabo un examen de mitad de período de la situación de esos países conforme a lo dispuesto en el Programa de Acción.

ii) En su resolución 48/171, de 21 de diciembre de 1993, la Asamblea General decidió convocar en el segundo semestre de 1995 una reunión intergubernamental de alto nivel para efectuar un examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción; destacó la importancia de efectuar de forma cabal, efectiva y oportuna los preparativos para dicho examen mundial; pidió a la Junta de Comercio y Desarrollo que en su período de sesiones de la primavera de 1994 proyectase las actividades preparatorias de la reunión mundial de examen de mitad del período, con inclusión de las reuniones preparatorias gubernamentales, de expertos, sectoriales e interinstitucionales, así como la documentación de fondo; y decidió examinar en su cuadragésimo noveno período de sesiones las recomendaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los preparativos para el examen mundial de mitad del período.

iii) En respuesta a esta resolución, la Junta de Comercio y Desarrollo, en su decisión 412 (XL) de 29 de abril de 1994 hizo una serie de recomendaciones a la Asamblea General con respecto a la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel.

iv) En su resolución 49/98, de 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General decidió convocar la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel en Nueva York, del 26 de septiembre al 6 de octubre de 1995, precedida de una reunión de altos funcionarios el 25 de septiembre de 1995. La Reunión debía llevar a efecto el examen mundial de mitad de período, examinar las nuevas medidas necesarias e informar a la Asamblea General sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción.

v) En la misma resolución, la Asamblea General invitaba al Secretario General de las Naciones Unidas a que le presentase recomendaciones en su quincuagésimo período de sesiones para lograr que la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo dispusiese de la capacidad necesaria para hacer un seguimiento eficaz de los resultados del examen mundial de mitad de período y para complementar las conclusiones y recomendaciones relacionadas con los países menos adelantados aprobadas por diversas conferencias importantes de las Naciones Unidas.

vi) En su período de sesiones de la primavera de 1995, la Junta de Comercio y Desarrollo, de conformidad con el párrafo 6 de su decisión 412 (XL) de 29 de abril de 1994, examinó la situación de los preparativos para la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel.

vii) En sus conclusiones convenidas 423 (XLI), de 31 de marzo de 1995, la Junta recomendó a la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel que aprobara el proyecto de programa provisional y las propuestas para la organización de los trabajos reproducidas en el anexo a las conclusiones convenidas.

viii) En consecuencia, la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados se celebró en Nueva York, del 26 de septiembre al 6 de octubre de 1995, precedida de una reunión de un día de altos funcionarios, el 25 de septiembre.

Primera parte

EXAMEN MUNDIAL DE MITAD DE PERIODO DE LA APLICACION DEL PROGRAMA  
DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS  
PARA EL DECENIO DE 1990

DECLARACION DE LA REUNION INTERGUBERNAMENTAL DE ALTO NIVEL SOBRE  
EL EXAMEN MUNDIAL DE MITAD DE PERIODO DE LA APLICACION DEL  
PROGRAMA DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS  
PARA EL DECENIO DE 1990

- a) Los participantes en la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel han llevado a cabo una evaluación de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción y han convenido en recomendaciones concretas para garantizar que el Programa se aplique de manera más eficaz durante el período restante del decenio.
- b) Los participantes han reafirmado su compromiso de trabajar en cooperación con el fin de alcanzar el objetivo primordial del Programa de Acción que es frenar el agravamiento de la situación socioeconómica de los países menos adelantados, reactivar y acelerar el crecimiento y desarrollo en estos países y, como parte de este proceso, colocarles en la vía de un crecimiento económico y un desarrollo sostenible sobre la base de una responsabilidad compartida y una cooperación intensificada.
- c) Los países menos adelantados como grupo todavía no han podido alcanzar muchos de los objetivos del Programa de Acción y su situación socioeconómica global ha seguido aprovechándose. Esto preocupa profundamente a los participantes en la Reunión. A nivel nacional, los conflictos civiles y los desastres naturales repetidos en algunos de los países menos adelantados, con los consiguientes problemas socioeconómicos, desequilibrios macroeconómicos y resultados insatisfactorios de los sectores productivos, en particular la falta de una infraestructura física e institucional adecuada, han contribuido a este agravamiento. Un endeudamiento fuerte y persistente, los problemas de servicio de la deuda, los bajos niveles de exportación, la participación cada vez menor en el comercio mundial y la insuficiente financiación externa han tenido consecuencias desfavorables sobre su crecimiento y desarrollo.
- d) Sin embargo, los países menos adelantados han seguido aplicando, pese a las múltiples dificultades, reformas de gran alcance y trascendencia. En algunos países, estos esfuerzos, acompañados de un clima exterior favorable, han permitido obtener resultados alentadores. Muchos asociados en el desarrollo han ofrecido un mayor apoyo a los países menos adelantados, aunque no se ha materializado el compromiso de ofrecerles un aumento significativo y apreciable de nivel total de apoyo exterior.
- e) Los participantes están decididos a proseguir sus esfuerzos para aplicar las medidas y recomendaciones convenidas en esta Reunión. Confían en que el éxito de estos esfuerzos provoque una reactivación y aceleración del

crecimiento y desarrollo en los países menos adelantados y les permita participar en los procesos de globalización y liberalización y beneficiarse de ellos.

f) Los participantes hacen un llamamiento a todos los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones regionales y subregionales y a las organizaciones no gubernamentales competentes para que combinen sus esfuerzos con el fin de aplicar las medidas y recomendaciones convenidas en la Reunión actual a fin de garantizar el éxito del Programa de Acción.

g) Los participantes creen firmemente que si se cuenta con la voluntad política de los propios países menos adelantados, a quienes incumbe la principal responsabilidad de su desarrollo, así como con el apoyo de la comunidad internacional, los países menos adelantados podrán iniciar el próximo siglo con mejores perspectivas para sus pueblos.

EVALUACION DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990 A NIVEL NACIONAL, Y PROGRESOS REGISTRADOS EN LAS MEDIDAS INTERNACIONALES DE APOYO

Introducción

1. La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA), celebrada en París en 1990, aprobó la Declaración de París y Programa de Acción a favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. Los principios y objetivos básicos del Programa de Acción tienen hoy la misma validez que cuando se redactaron. El principal objetivo del Programa de Acción es impedir que continúe agravándose la situación socioeconómica de los países menos adelantados, reactivar y acelerar el crecimiento y el desarrollo de estos países y colocarlos así en la vía de un crecimiento y un desarrollo sostenidos. Las políticas y medidas en apoyo de estos objetivos previstas en el Programa de Acción se centran en las siguientes esferas principales: establecimiento de un marco de política macroeconómica que permita un crecimiento económico sostenido y un desarrollo a largo plazo; el desarrollo y movilización de los recursos humanos; el desarrollo, expansión y modernización de la base productiva; inversión de la tendencia a la degradación ambiental; promoción de una política integrada de desarrollo rural dirigida a incrementar la producción de alimentos, aumentar los ingresos rurales y fomentar las actividades en el sector no agrícola; y obtener un apoyo exterior adecuado.

2. Se observó con gran preocupación que solamente un país, a saber Botswana, había logrado salir del grupo de países menos adelantados desde principios del decenio de 1970. Al mismo tiempo, el número de países menos adelantados ha aumentado de 41 países en el momento de la Conferencia de París en septiembre de 1990 a 48 países en la actualidad, sin un aumento proporcional en las medidas de apoyo, a pesar de los esfuerzos nacionales e internacionales.

I. Principales acontecimientos desde principios del decenio de 1990

3. Pese a los enérgicos esfuerzos realizados por los países menos adelantados para aplicar las reformas económicas previstas en el Programa de Acción, los países menos adelantados como grupo no han podido alcanzar muchos de los objetivos del Programa de Acción, y su situación socioeconómica global ha seguido empeorando. Varios factores, tanto nacionales como externos, han contribuido al agravamiento socioeconómico global en los países menos adelantados. Entre los factores nacionales figuran: los conflictos civiles y los desastres naturales repetidos en algunos países menos adelantados, con los consiguientes problemas económicos y sociales; la inestabilidad política; los desequilibrios macroeconómicos que se manifiestan en importantes déficit fiscales y de balanza de pagos; en muchos casos el impacto desfavorable a corto plazo de los ajustes de política macroeconómica en esferas concretas, en particular en los sectores más favorecidos y vulnerables de la población; y el escaso rendimiento de los sectores productivos, incluida la falta de una infraestructura física adecuada. Entre los factores externos figuran: los problemas persistentes de deuda y servicio de la deuda; la insuficiente participación de los países menos adelantados en el comercio mundial y su continua marginación; la insuficiencia de la financiación externa; y la aparición de nuevos pretendientes a la ayuda.

4. Según las estadísticas de la UNCTAD, la tasa real de crecimiento del PIB de los países menos adelantados fue, como promedio, tan sólo un 1,7% al año durante los cuatro primeros años del decenio de 1990, lo que supuso una reducción con respecto a la tasa de crecimiento del 2,3% conseguida durante el decenio de 1980. Pese a la recuperación de la economía mundial, la situación de los países menos adelantados sigue siendo precaria, aunque algunos de ellos han hecho progresos limitados. Con una tasa anual media de crecimiento demográfico del 2,9%, el PIB per cápita acusó una disminución anual del 1,1%, lo que amenazaba con agravar los niveles ya precarios de ingresos y de consumo, y con incrementar la disparidad entre ahorro e inversión en estos países.

5. Aunque la desaceleración de las tasas de crecimiento económico fue un fenómeno común tanto en los países menos adelantados de Asia como de Africa, los primeros se beneficiaron, entre otras cosas, de un entorno regional relativamente favorable, por lo que pudieron alcanzar una tasa media de crecimiento de la producción per cápita del 1,4% en los años 90, en comparación con una caída del 2,1% al año en los países menos adelantados de Africa. También ha habido importantes variaciones entre países en las tasas de crecimiento. Así, resulta alentador observar que, pese a los desfavorables resultados para el grupo en su conjunto, casi una cuarta parte de los países menos adelantados pudieron alcanzar tasas positivas de aumento de los ingresos per cápita al principio del decenio de 1990. La fuerte expansión de la producción agrícola, la estabilidad interna, el enérgico compromiso de los gobiernos, un marco político y normativo adecuado para el desarrollo, combinados con un importante apoyo exterior, han contribuido, entre otros factores, a elevar las tasas de crecimiento económico.

6. La agravación de las condiciones socioeconómicas en muchos países menos adelantados en los años 90 se ha traducido cada vez con más frecuencia en una clara deterioración en la situación de bienestar humano, como lo refleja el aporte calórico reducido, el aumento de la tasa de mortalidad y morbilidad, la reaparición y difusión de enfermedades, una menor tasa de escolarización, una mayor marginación de los miembros más débiles de la sociedad y otros síntomas de malestar social agudo, según se examina más adelante en el capítulo V.

7. En general, el entorno exterior con que se enfrentan los países menos adelantados ha seguido siendo difícil. Al iniciarse el decenio de 1990, pese a que estos países registraron un aumento en sus exportaciones de artículos manufacturados, su proporción de las exportaciones e importaciones mundiales se redujo en más de tres octavos y un tercio, respectivamente, desde unos niveles ya bajos de 0,7% y 1,0% en 1980. Pese a sus enérgicos esfuerzos para diversificar la composición de sus exportaciones, basadas en gran medida en los productos básicos, las economías de los países menos adelantados siguieron siendo vulnerables a las vicisitudes e inestabilidad de los mercados de productos básicos. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD), de la que dependen principalmente los países menos adelantados para su financiación externa, registró una caída durante los primeros años del decenio de 1990, y las perspectivas de asistencia siguen siendo inciertas. Aunque un gran número de países menos adelantados han adoptado marcos normativos nacionales favorables a la inversión extranjera, todavía no han conseguido atraer una importante inversión extranjera directa (IED). Pese a las medidas adoptadas para aliviar la carga de la deuda exterior, esta carga siguió siendo insosteniblemente elevada para muchos países menos adelantados, lo que compromete gravemente sus esfuerzos de ajuste y desarrollo.

8. Algunos países en desarrollo son también socios importantes de los países menos adelantados para el desarrollo. Estos países cuentan con programas de asistencia técnica y capacitación de los que se han beneficiado los países menos adelantados. Las posibilidades de ampliar la cooperación económica y técnica entre los países menos adelantados y otros países en desarrollo merece una mayor atención y apoyo por parte de la comunidad internacional, en particular habida cuenta de las nuevas oportunidades que ofrece la experiencia de un crecimiento dinámico de muchos de estos países en desarrollo. Con el fin de aumentar al máximo las posibilidades de esta cooperación Sur-Sur, podrían iniciarse sistemas de financiación triangular, incluida la contribución activa de los países desarrollados y de las organizaciones internacionales pertinentes.

9. Varios países menos adelantados han tomado diversas medidas para promover el comercio con los países vecinos. Por ejemplo, algunos países menos adelantados africanos, en particular los países sin litoral, han tratado de establecer alguna forma de zona de libre comercio o unión aduanera a nivel subregional. Sin embargo, la creación de estos acuerdos regionales ha tropezado con una serie de obstáculos que han limitado su eficacia.

10. En resumen, en la mayoría de los países menos adelantados no se han logrado durante la primera mitad de los años 90 los progresos necesarios para alcanzar el objetivo global del Programa de Acción, aunque sí se han registrado algunos progresos en algunos países menos adelantados como resultado de la aplicación de políticas adecuadas. Además, es probable que los procesos en curso de globalización y liberalización económica tengan profundas consecuencias para el futuro desarrollo de los países menos adelantados. Estos procesos, que ofrecen grandes oportunidades de crecimiento y desarrollo, implican también riesgos de inestabilidad y marginación. Los países menos adelantados en su conjunto han conseguido progresos limitados para superar las limitaciones estructurales, las insuficiencias de infraestructura, el superendeudamiento, la promoción y diversificación de los sectores empresarial y de exportación, para atraer inversiones extranjeras y para crear una base tecnológica suficiente. En este sentido, la mayoría de los países menos adelantados tendrán que hacer frente a la globalización y liberalización en una situación que les deja escaso margen de maniobra.

## II. El proceso de reforma política

11. En años recientes, la mayoría de los países menos adelantados han iniciado un proceso de ajuste estructural así como reformas de amplio alcance, con frecuencia en un marco internacionalmente convenido de ajuste estructural y sectorial. Una parte importante de los esfuerzos de política se ha dirigido a reducir los déficit fiscales y de balanza de pagos, a mejorar la movilización y utilización de los recursos internos mediante reformas fiscales, a mejorar la eficacia del sector público y a ofrecer mayores oportunidades al sector privado. Los países menos adelantados han iniciado asimismo reformas en esferas críticas tales como población, enseñanza, salud, seguridad alimentaria y política comercial.

12. Sin embargo, hay algunos casos en que el ritmo y alcance de esas reformas contrasta con los limitados progresos conseguidos. En particular, pese al éxito de los esfuerzos para lograr la estabilidad macroeconómica a corto plazo, se observan a veces ciertas situaciones en que las reformas no parecen haber contribuido a superar las limitaciones estructurales con que se enfrentan las economías de los países menos adelantados ni haber mejorado la capacidad de oferta y la diversificación de las exportaciones. Así, aunque se reconoció que el proceso de reforma a veces no podía garantizar resultados inmediatos, se destacó que los esfuerzos de los países menos adelantados ofrecían un contexto en el que, a más largo plazo, el crecimiento y la transformación estructural podrían reforzarse mutuamente en circunstancias más favorables.

13. La experiencia de los países menos adelantados parece revelar una serie de factores que determinan el éxito o fracaso de las medidas de reforma. Uno de los factores más importantes ha sido el compromiso de los gobiernos de llevar a cabo las reformas, la idoneidad del contenido de las políticas nacionales, el orden secuencial de las reformas y el nivel de apoyo financiero exterior para sostener los esfuerzos de reforma. Los problemas inherentes al diseño de las políticas, en particular el descuido de las condiciones estructurales y de las consideraciones relacionadas con los

recursos, retrasó e incluso invirtió el proceso de reforma. La movilización inadecuada de los recursos nacionales y exteriores ha constituido una limitación especialmente crítica para el desarrollo de los países menos adelantados.

14. Las dificultades socioeconómicas de la mayoría de los países menos adelantados se han agravado aún más debido a una serie de problemas ambientales, como la degradación y erosión de las tierras, la sequía y la desertificación, que ponen en peligro sus perspectivas de desarrollo. Estos problemas ambientales se han agravado en los países menos adelantados debido a una serie de factores complejos e interrelacionados, entre los que figuran la pobreza y las presiones demográficas relacionadas con la pobreza, así como los movimientos transfronterizos de refugiados resultantes de desastres naturales y provocados por el hombre. Un hecho digno de señalar ha sido que los países menos adelantados han dado muestras de una sensibilización creciente hacia las cuestiones y problemas ambientales y muchos de ellos han aplicado políticas, estrategias y mecanismos institucionales para combatirlos. Debería fortalecerse la cooperación internacional con miras al desarrollo sostenible a fin de apoyar y complementar las iniciativas de los países menos adelantados. En particular, se necesitan nuevos recursos financieros adecuados y predecibles, de todas las fuentes, tanto públicas como privadas, para programas y proyectos de desarrollo ambientalmente sanos. Sin embargo, también se requiere un apoyo internacional adecuado para facilitar la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo, en particular en el contexto de las actividades realizadas en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y el fortalecimiento de la capacidad nacional para contribuir a evitar y mitigar futuras situaciones de emergencia.

15. En muchos países menos adelantados, resulta alentador observar que algunos cambios trascendentales en el sistema de gobierno, desde la introducción de elecciones libres hasta las reformas constitucionales democráticas, han introducido la posibilidad de establecer sistemas más participatorios y transparentes de gobierno. En general, los países menos adelantados que han logrado una reactivación de su crecimiento económico han sido aquéllos en que se han hecho progresos para conseguir la participación popular y el respeto de los derechos humanos. En algunos países menos adelantados, las consecuencias de los desastres provocados por el hombre y otros desastres han seguido agotando los recursos, lo que ha obstaculizado el desarrollo global a largo plazo. En algunos de estos países menos adelantados, los conflictos armados han provocado con frecuencia desplazamientos de población en gran escala, emergencias alimentarias y la aparición de otras fuerzas desestabilizadoras. La labor de desarrollo de los gobiernos para hacer frente a los retos socioeconómicos planteados se ha visto muy limitada en tales circunstancias. Al margen de la desestabilización provocada por la presencia de un gran número de refugiados, algunos países menos adelantados se han visto obligados a ofrecerles asilo, lo que ha tenido importantes consecuencias para el presupuesto, el impacto ambiental, las necesidades de otros recursos y otros problemas relacionados con la seguridad, que exigen un apoyo internacional concreto y urgente a los países que acogen a los refugiados. Los países menos adelantados que

atraviesan una transformación política, económica y social fundamental en sus esfuerzos para consolidar la paz y la democracia necesitan el apoyo de la comunidad internacional.

### III. Evolución de los sectores productivos

16. A comienzos del decenio de 1990, la agricultura se caracterizaba en la mayoría de los PMA por retrasos en el crecimiento de la producción en relación con el crecimiento demográfico, el continuo deterioro de la relación de intercambio y la pérdida de las cuotas de mercado correspondientes a los productos agrícolas tradicionales. Durante el período de 1990-1993 la producción agrícola de los PMA disminuyó en un 1,1% anual por habitante. Varios PMA reaccionaron ante los malos resultados obtenidos en dicho sector aplicando medidas de reforma, en particular modificando los incentivos de los precios al productor y los sistemas de comercialización así como el suministro de insumos agrícolas esenciales. Si bien estas medidas se orientaban, en general, a suprimir las barreras al sector privado en la agricultura, no permitieron ofrecer servicios de apoyo. Una tendencia particularmente inquietante en muchos PMA es la frecuencia cada vez mayor de desastres naturales o provocados por el hombre tales como sequías, inundaciones y ciclones devastadores, que son la causa más importante de la inseguridad alimentaria en muchos PMA africanos. La situación se ha agravado aún más con la disminución de la producción de alimentos y la capacidad limitada para contrarrestar la escasez mediante importaciones.

17. A pesar de las amplias variaciones registradas en las tasas de crecimiento de la manufactura entre los diversos PMA, los resultados conseguidos por el sector manufacturero en conjunto se han debilitado durante los últimos años, las actividades manufactureras han seguido siendo relativamente no diversificadas, y la utilización de la capacidad y los recursos ha sido reducida. La tasa de crecimiento del sector disminuyó a un 1,4% anual a comienzos del decenio de 1990, en comparación con un 2,1% anual durante el decenio de 1980. Si bien alrededor de una tercera parte de los PMA mantuvieron un crecimiento positivo del valor añadido manufacturero (VAM) durante el decenio de 1980 y a comienzos del decenio siguiente, la producción manufacturera se estancó o incluso disminuyó en la mayoría de los PMA. La respuesta de los PMA al deterioro de los resultados del sector manufacturero ha sido proceder a ajustes de las políticas e instrumentos macroeconómicos, y adoptar medidas sectoriales a fin de aumentar la producción y la eficiencia de la manufactura. A nivel sectorial, los PMA han reorientado su estructura de incentivos e introducido cambios en las políticas institucionales y disposiciones reglamentarias a fin de mejorar el entorno macroeconómico de la producción manufacturera.

18. Durante el último decenio, los PMA han hecho importantes esfuerzos por mejorar sus sistemas de infraestructura de transporte y de tránsito. Sin embargo, las limitaciones presupuestarias a que hacen frente los PMA han ido socavando gradualmente la capacidad financiera de los gobiernos para mantener el impulso de dichos esfuerzos. Estas limitaciones se advierten sobre todo en los PMA sin litoral e insulares, en que las obras de infraestructura insuficientes plantean obstáculos considerables a la transformación estructural y el desarrollo económico.

#### IV. Países menos adelantados sin litoral e insulares

19. Dieciséis de los 48 países menos adelantados son también países sin litoral. Los elevados costos de transporte que son resultado de sus particulares desventajas geográficas siguen teniendo efectos negativos importantes en los resultados de su comercio internacional, así como de su desarrollo económico global. A fin de atenuar los problemas especiales a que deben hacer frente esos países, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, así como la comunidad de donantes, aprobaron un Marco Global para la Cooperación en Materia de Transporte (TD/B/LDC/AC.1/6), que contiene un amplio conjunto de recomendaciones sobre las medidas concretas que pueden adoptarse a nivel nacional y subregional a fin de mejorar la eficiencia de los sistemas de transporte en tránsito. En el Marco se pone de relieve la necesidad de que la comunidad de donantes preste un amplio apoyo financiero y técnico. La comunidad de donantes reconoce esta necesidad. Además, en el Marco se pide que la UNCTAD y las comisiones económicas regionales desempeñen un papel dirigente promoviendo la aplicación de las medidas convenidas.

20. Los países menos adelantados insulares siguen haciendo frente a problemas especiales que son resultado de sus dimensiones reducidas, su insularidad y su lejanía de los principales centros económicos. Esos países son vulnerables a una serie de factores adversos entre los cuales el deterioro del medio ambiente. Los escasos vínculos de transporte internos y externos con los mercados mundiales afectan asimismo su capacidad de participar de manera efectiva en el mercado mundial. En el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/CONF.167/9), aprobado en Barbados en mayo de 1994, se esboza una serie de medidas que deben adoptarse a fin de aliviar los problemas especiales que se plantean a estos países. En el Programa se pide un mayor apoyo de la comunidad internacional con objeto de garantizar la aplicación efectiva de estas medidas conjuntamente con medidas nacionales en favor del desarrollo sostenible.

#### V. Desarrollo de los recursos humanos

21. Los PMA han adoptado y están aplicando políticas, medidas y programas para hacer frente a los principales problemas en materia de desarrollo de los recursos humanos. Sin embargo, la expansión de los programas nacionales de población en el marco global de desarrollo de los recursos humanos ha sido difícil por varias razones, tales como, entre otras, lo limitado de la financiación. Estos programas se han complementado con decididos esfuerzos por modificar las actitudes, entre los cuales actividades de propaganda y campañas basadas en técnicas tradicionales y modernas de información.

22. A pesar de las serias dificultades, algunos PMA han conseguido resultados alentadores, sobre todo en las esferas de la salud y la educación. Sin embargo, en muchos PMA las tasas de mortalidad siguen siendo elevadas. Un factor que agrava la situación son las malas condiciones de sanidad e higiene y la falta de suministros de agua potable. Durante los últimos años, en algunos PMA, el SIDA y las enfermedades epidémicas y endémicas tropicales se han convertido en una importante causa de mortalidad, puesto que esos

países sólo disponen de recursos limitados para tratar de manera efectiva esas endemias y epidemias. La crisis económica a que hacen frente los PMA ha empeorado aún más las condiciones de salud en muchos países puesto que los niveles de vida se han reducido, han debido suprimirse algunos servicios sanitarios debido a las presiones presupuestarias, y escasean las medicinas importadas y otros suministros médicos. Los servicios de educación siguen afectados por el deterioro de las condiciones económicas, en particular por las limitaciones presupuestarias. Existe la necesidad de invertir en el desarrollo de la capacidad humana, en particular en programas de salud, nutrición, educación y capacitación, así como en actividades en materia de población.

23. Aunque las mujeres representan la mitad de los recursos humanos de los PMA, su posición marginal ha seguido impidiendo que desempeñen plenamente el papel que les corresponde en el desarrollo socioeconómico. A pesar de las medidas adoptadas para fortalecer su función en el desarrollo, en comparación con los hombres o con las mujeres de otros países en desarrollo las mujeres de los PMA siguen estando en desventaja frente a los hombres en todas las esferas del desarrollo social y económico. En efecto, la mujer hace frente a problemas especiales relacionados con la discriminación por razones de sexo, tales como el acceso limitado a recursos productivos, las posibilidades restringidas en materia de educación y capacitación, la mala situación sanitaria, la reducida representación en las posiciones estratégicas de adopción de decisiones y, al mismo tiempo, debe sobrellevar la pesada carga que representan las personas que dependen de ella, sobre todo porque la pobreza se siente más acusadamente en los hogares presididos por mujeres. Además, las actitudes prevalecientes sobre la capacidad de la mujer y el papel socioeconómico que le corresponde, así como la falta de conocimientos de la mujer acerca de sus propios derechos, la han apartado de la corriente principal del desarrollo. La falta de seguimiento de las decisiones y recomendaciones convenidas internacionalmente en cuanto al mejoramiento de la situación de la mujer también ha sido una de las principales causas de la mala situación existente.

#### VI. El comercio exterior y las consecuencias del Acta Final de la ronda Uruguay

24. En el Programa de Acción se puso de relieve que es esencial que todos los países colaboren al desarrollo de un sistema comercial multilateral más abierto, creíble y duradero, reconociendo que los resultados de este proceso serán reflejo, entre otras cosas, de su respectivo peso en el comercio mundial. Es alentador observar que los PMA han contribuido a este proceso aplicando importantes medidas de liberalización del comercio. En el Programa de Acción se pedía asimismo que se adoptaran importantes medidas de apoyo a los PMA, tales como la entrada en franquicia de sus exportaciones, la exención de todo contingente o límite máximo, y la aplicación de normas de origen más flexibles o simplificadas. Los progresos conseguidos en este apoyo han sido importantes en varios países. Mientras que un cierto número de PMA han logrado aumentar sus exportaciones, la situación comercial general de los PMA se ha deteriorado, puesto que la cuota que le corresponde en el comercio mundial ha seguido disminuyendo. Si bien la mundialización y liberalización ofrece oportunidades a los PMA, estos procesos también

plantean importantes problemas, en particular en forma de una mayor competencia mundial. A pesar de algunas recientes mejoras, los mercados mundiales de productos básicos siguen siendo inestables y deprimidos. Como resultado de ello los PMA han quedado aún más marginalizados y es preciso invertir esta tendencia.

25. La capacidad de exportación en extremo reducida de la mayoría de los PMA ha seguido siendo uno de los principales obstáculos al crecimiento así como una de las razones de la elevada dependencia en relación con la AOD para financiar las inversiones, las importaciones y el apoyo técnico que son necesarios para el desarrollo. Han subsistido las dificultades en la expansión de las oportunidades de comercio exterior de los PMA, puesto que las medidas en materia de productos básicos y diversificación de mercados se han vuelto más difíciles, sobre todo debido a la falta de inversiones, tecnología y conocimientos técnicos que permitan aumentar los niveles de producción y eficiencia.

26. Se han concedido a los PMA preferencias arancelarias especiales con arreglo a diversos esquemas del SGP y a otros sistemas de preferencias. Después de terminada la Ronda Uruguay, un cierto número de países han tomado medidas para mejorar sus esquemas del SGP en favor de los PMA. Sin embargo, en algunos esquemas todavía figuran productos cuya exportación interesa a los PMA (por ejemplo textiles, prendas de vestir, alfombras, calzado, artículos de cuero, etc.) y se aplican estrictas normas de origen. Como la capacidad de muchos PMA para utilizar estas ofertas sigue siendo limitada, tan sólo una parte de las importaciones procedentes de los PMA comprendidas en el SGP ha recibido trato preferencial. En consecuencia, la utilización de los esquemas del SGP, en particular por los PMA africanos, ha seguido siendo limitada.

27. La adopción del Acta Final de la Ronda Uruguay debe tener consecuencias importantes para las perspectivas comerciales de los PMA, en particular en lo que respecta a las preferencias y a la competitividad de las exportaciones de los PMA. La mayor transparencia de los regímenes comerciales y la reducción de las barreras arancelarias, en particular la consolidación arancelaria de los productos agrícolas y la reducción de la progresividad arancelaria, conforme a lo previsto en los acuerdos de Marrakech, ofrecen, a largo plazo, mayores oportunidades a los PMA. Por otra parte, se han expresado preocupaciones en cuanto a la posibilidad de que los PMA sufran de la erosión de los márgenes preferenciales en relación con muchas de sus exportaciones a los principales mercados, así como de la consiguiente disminución de sus cuotas en los mercados de exportación y de sus ingresos de exportación. Además, los PMA que son importadores netos de alimentos pueden hacer frente a gastos de importación más elevados, por lo menos a corto plazo, como resultado del Acuerdo sobre la Agricultura. A largo plazo, el Acta Final plantea a los PMA el doble problema de, primero, desarrollar y fortalecer la capacidad institucional y humana a fin de formular y administrar las medidas de aplicación de la compleja serie de acuerdos de la Ronda, y, segundo, construir la capacidad para aumentar al máximo las oportunidades resultantes de los acuerdos. En tal sentido, deben aplicarse plenamente las disposiciones de la Declaración y de las decisiones ministeriales de Marrakesh en favor de los PMA.

28. Varios países desarrollados han creado en sus propios países organismos de promoción de las importaciones a fin de fomentar el comercio con los PMA. Estos organismos han resultado de utilidad al prestar servicios de apoyo y actuar como punto de contacto para las misiones comerciales procedentes de los PMA, emprender investigaciones de mercado y encargarse de la publicidad para los productos de los PMA.

29. Por otra parte, el comercio entre los PMA, así como el comercio entre los PMA y otros países en desarrollo dentro de las mismas agrupaciones económicas subregionales o regionales, sigue siendo insignificante en tanto que proporción del comercio internacional. Tan sólo las exportaciones de unos cuantos PMA reciben actualmente trato preferencial sin reciprocidad en el marco del SGPC. Además, el comercio subregional y regional está limitado por una serie de obstáculos, como por ejemplo que la mayoría de los países tienen productos de exportación semejantes, la infraestructura de transporte subregional está adaptada al comercio con los países desarrollados, el progreso de las reducciones arancelarias se limita a las consecuencias sobre los ingresos fiscales de los países otorgantes de preferencias y el apoyo internacional sigue siendo limitado.

#### VII. Financiación exterior

30. Se observó con preocupación que la AOD seguía siendo la más importante fuente de financiación exterior para los PMA. Si bien se reconoció que los resultados en materia de ayuda alcanzados por algunos donantes habían mejorado, se señaló al mismo tiempo que, en general la ayuda prestada por los donantes no correspondía a los compromisos asumidos en el Programa de Acción. Las corrientes de AOD (desembolsos efectivos) procedentes de los países del CAD, y los organismos multilaterales financiados por ellas, con destino a los PMA disminuyeron acusadamente en 1993. En términos absolutos, las corrientes de AOD disminuyeron en 1,5 miles de millones de dólares. Casi 1.000 millones de dólares de esta cifra pueden atribuirse a la reducción de las corrientes de ayuda multilateral a los PMA. Habida cuenta del importante papel que desempeña la financiación multilateral en cuanto a satisfacer las necesidades financieras de los PMA y de las inciertas perspectivas de los recursos de algunas de las principales instituciones de financiación multilateral y de los programas basados en donaciones, esta es una evolución particularmente inquietante. La relación AOD/PNB de los donantes del CAD en conjunto disminuyó a un 0,08% en 1993 en comparación con un 0,09% en 1990. Más aún, esta reducción parece haber ocurrido contrariamente a los objetivos y/o compromisos de ayuda establecidos en el párrafo 23 del Programa de Acción en favor de los PMA, en el cual se pide un aumento significativo y considerable de los recursos a los PMA y se menciona, entre otras cosas, una AOD equivalente al 0,15% y al 0,20% del PNB del país donante.

31. Los donantes han modificado y mejorado sus políticas en cuanto a las modalidades de ayuda. La mayoría de los donantes del CAD aplican ahora sus programas de ayuda a los PMA en forma de donación, con lo cual ha aumentado aún más el elemento de donación de la AOD bilateral (que en 1993 fue, en promedio, de un 97%). La mayor parte de la financiación multilateral concedida a los PMA tiene también condiciones muy favorables.

La financiación multilateral constituye un complemento importante de la AOD bilateral a los PMA y es de importancia decisiva que se amplíe de manera suficiente la base de esta financiación multilateral. Deben continuar los esfuerzos internacionales por movilizar los recursos destinados a los PMA aplicando programas de ajuste estructural, tales como el proceso del PEA presidido por el Banco Mundial, que en algunos casos ha permitido obtener progresos limitados.

#### VIII. La deuda exterior y las medidas de alivio de la deuda

32. La deuda exterior y la carga del servicio de la deuda siguen siendo un problema decisivo para la mayoría de los PMA. Según informaciones de la OCDE/CAD, en 1993 la deuda de los PMA ascendió en total a 127.000 millones de dólares, que correspondía a un 76% de su PIB conjunto. Parece que en el caso de la mitad de los países, la deuda exterior es igual o superior a sus respectivos PIB. Las dificultades que tienen muchos PMA para cumplir con sus obligaciones externas, en el contexto de la crítica situación económica ahora prevaleciente y de los malos resultados de sus exportaciones, se refleja en los niveles relativamente bajos del servicio de la deuda pagado en relación con los pagos previstos. La parte de la deuda multilateral en el total de la deuda a largo plazo, así como el servicio de la deuda, ha aumentado considerablemente durante los últimos años. Por ejemplo, en 1993 la deuda multilateral representó alrededor del 36% de la deuda total de los PMA en comparación con un 27% en 1984. La parte correspondiente en el total del servicio de la deuda durante este período aumentó aún más, de menos del 30% a casi el 50%. Este incremento refleja en parte la función de "prestamista de última instancia" de las instituciones financieras internacionales y el hecho de que un número cada vez mayor de acreedores bilaterales están perdonando muchas de las deudas de los PMA por concepto de AOD y han pasado de un sistema de préstamos a uno de donaciones. Las medidas de alivio de la deuda adoptadas hasta ahora no han representado plenamente una solución efectiva y durable para la carga pendiente de la deuda y del servicio de la deuda de los PMA, si bien se han adoptado importantes medidas de alivio para reducir la deuda acumulada y las obligaciones de servicio de la deuda. En particular, después de adoptarse las condiciones de Toronto en 1988 (y las condiciones mejoradas de Toronto en 1991), de las cuales se beneficiaron 19 PMA, el Club de París mejoró en 1994 el tratamiento de la deuda de los países más pobres al adoptar las "Condiciones de Nápoles". Estas pueden constituir un paso adelante para los PMA pero pueden no ser suficientes por sí solas para resolver el problema de su deuda exterior. Ocho PMA ya se han beneficiado de estas disposiciones que, en particular, ofrecen la posibilidad de reducir de un 50 a un 67% la deuda en cuenta de los países más pobres y endeudados.

#### IX. Disposiciones sobre ejecución, seguimiento y vigilancia del Programa de Acción

##### A. En el ámbito nacional

33. En el ámbito nacional, las disposiciones de examen, entre las cuales las mesas redondas auspiciadas por el PNUD y los grupos consultivos y de ayuda del Banco Mundial, se consolidaron nuevamente a comienzos del decenio

de 1990, algunos nuevos países ingresaron al proceso o volvieron a participar en él y las reuniones se celebraron con mayor frecuencia y de manera más regular. Se consideraba que un proceso fortalecido de examen era el medio principal de llevar a cabo un diálogo sobre políticas y de coordinar los esfuerzos de ayuda de los asociados en pro del desarrollo con los programas en pro del desarrollo de los PMA así como de movilizar los recursos necesarios para su aplicación. En general, desde que se adoptó el Programa de Acción hasta comienzos de 1995 se organizaron más de 60 grupos consultivos de ayuda y mesas redondas u otras reuniones semejantes. Si bien los resultados varían según la movilización de recursos lograda en los distintos países, no hay duda de que esas reuniones han desempeñado un papel considerable en cuanto a mejorar las corrientes de ayuda a los PMA y a coordinar la ayuda. Un aspecto importante del proceso de examen en el ámbito nacional durante los últimos años ha sido el intento de unir más estrechamente estas disposiciones con la adopción de políticas y la programación en el plano nacional.

#### B. En el ámbito regional

34. En el ámbito regional el Programa de Acción pedía que se vigilaran los progresos realizados en la cooperación económica entre los PMA y otros países en desarrollo, especialmente los países de la misma región. También se pedía que se organizaran reuniones de grupos de países para mejorar y reforzar las disposiciones existentes en materia de cooperación en los ámbitos regional y subregional. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas, como parte de sus trabajos en curso, han continuado el seguimiento y vigilancia de la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados en sus respectivas regiones. La CESPAP ha establecido un órgano especial sobre los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral. La CEPA ha seguido examinando los progresos logrados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los PMA africanos durante las reuniones anuales de la Comisión. Sin embargo, debido a las limitaciones de recursos de las Naciones Unidas no se ha iniciado el proceso de reuniones de grupos de países.

#### C. En el ámbito mundial

35. En el ámbito mundial, la UNCTAD, en su calidad de centro de coordinación, está encargada de la vigilancia, el seguimiento y el examen de la aplicación del Programa de Acción. Además de las actividades ordinarias de seguimiento, vigilancia y examen de los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción en el ámbito mundial por la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, también se han hecho esfuerzos por promover la movilización y coordinación completas de todos los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas a los efectos de la aplicación y el seguimiento del Programa de Acción, aunque todavía queda mucho por hacer. Los distintos organismos han seguido desarrollando y aplicando programas de asistencia en favor de los PMA y han continuado sus misiones de asesoramiento en materia de políticas en relación con dichos países. Existe la necesidad de que se presenten periódicamente informes sobre los progresos conseguidos por los diversos organismos.

## RECOMENDACIONES

36. Las presentes recomendaciones están basadas en la evaluación de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio de 1990 que se ha presentado anteriormente, así como en la información contenida en Los países menos adelantados -Informe de 1995 y en las recomendaciones formuladas por los grupos de expertos convocados por la secretaría de la UNCTAD como parte de los preparativos para la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel para el examen mundial a mitad de período de la aplicación del Programa de Acción. Estas recomendaciones se refieren a una serie de esferas importantes de interés para los PMA.

### I. Principales problemas

37. Los problemas a que hacen frente los PMA durante la segunda parte del decenio de 1990 son invertir el deterioro de las condiciones económicas y sociales, promover el desarrollo económico sostenible, el desarrollo y la transformación estructural y evitar quedar aún más marginalizados en la economía internacional. Para resolver estos problemas será necesario que tanto los gobiernos de los PMA como la comunidad internacional asuman un compromiso decidido en materia de políticas. Al aplicar sus políticas internas, los PMA deben tratar de centrarse en medidas encaminadas a restaurar y mantener la estabilidad macroeconómica; fomentar el crecimiento y la diversificación de las exportaciones; fortalecer un entorno favorable a la inversión del sector privado y al espíritu de empresa; mejorar el desarrollo de los recursos humanos; seguir aplicando programas de población y desarrollo con pleno respeto de los diversos valores religiosos y éticos y de los antecedentes culturales de cada una de las poblaciones del país; adherirse a los derechos humanos fundamentales reconocidos por la comunidad internacional que constituyan un equilibrio óptimo en la interrelación entre su población, su base de recursos naturales y el medio ambiente, habida cuenta de los imperativos económicos; fortalecer la infraestructura; promover la buena gestión como se ha dicho en el Programa de Acción; ampliar la participación popular en el proceso de desarrollo; y garantizar la plena utilización de los recursos humanos junto con la democratización, el fomento de la buena gestión, el respeto del estado de derecho y la solución pacífica de cualesquiera conflictos sociales cuando existan esas condiciones. Más adelante se esbozan las líneas generales del marco de política económica interna encaminado a resolver los problemas a que hacen frente los PMA.

### II. El marco de política económica

38. a) La estabilidad macroeconómica requiere la racionalización y la buena gestión de los gastos públicos, un crecimiento monetario debidamente planificado y la existencia de tipos de cambio apropiados que permitan mantener saldos exteriores sostenibles.
- b) Son de importancia fundamental las políticas destinadas a aumentar los ingresos de exportación, inclusive las reformas apropiadas de las políticas de tipos de cambio y de comercio, a fin de invertir la disminución de la cuota del comercio mundial correspondiente a

los PMA, diversificar la composición de la estructura de sus exportaciones y facilitar su capacidad para aprovechar las oportunidades resultantes del Acta Final de la Ronda Uruguay.

- c) Esto tendrá por consecuencia el fortalecimiento de las políticas y medidas existentes para la promoción y el apoyo del sector privado complementadas por la inversión pública, inclusive los incentivos basados en políticas o la adopción de nuevas políticas y medidas cuando sea necesario.
- d) El potencial de cooperación económica y técnica entre los PMA y otros países en desarrollo merece mayor estudio. La comunidad internacional debe ayudar a los PMA a promover vínculos comerciales y a adoptar medidas apropiadas a fin de sustentar dichos vínculos, en particular en el comercio subregional y regional. Este comercio puede fomentarse determinando las complementariedades en la estructura de la producción que existan entre los países, fortaleciendo la capacidad institucional y humana para el funcionamiento de acuerdos comerciales subregionales, estableciendo redes subregionales de información comercial, y asociando más estrechamente al sector privado en el proceso de integración. Los PMA pueden obtener beneficios de su participación en el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC). Debe alentarse a los PMA a que se adhieran al SGPC y proporcionarles la asistencia técnica apropiada que les permita beneficiarse plenamente de dicho sistema. Los países menos adelantados deben fortalecer la cooperación subregional, regional e interregional, a fin de beneficiarse de las economías de escala y de atraer más fácilmente la inversión extranjera proveniente de países desarrollados y de otros países en desarrollo. Debe prestarse mayor atención a fomentar la cooperación triangular y la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) así como las empresas conjuntas Sur-Sur y la inversión de CEPD en estos países.
- e) El crecimiento de un sector empresarial privado dinámico requiere un marco económico fiscal y jurídico apropiado. Son características fundamentales de este marco las políticas estables y predecibles, las políticas tributarias, monetarias y comerciales que aseguren incentivos adecuados para la inversión, y un sistema jurídico que proteja los derechos de propiedad y los contratos comerciales. También se requieren estas condiciones para beneficiarse de las corrientes internacionales de capitales en forma de inversiones directas y de cartera.
- f) Es de vital importancia mejorar el desarrollo de los recursos humanos para que los PMA puedan aumentar la productividad, la producción y los niveles de vida. Con el apoyo de la comunidad internacional, los gobiernos de los PMA deben intensificar sus esfuerzos para mejorar las normas de educación y formación, promover la enseñanza permanente, mejorar la salud de sus poblaciones y

fortalecer la situación de la mujer aplicando políticas apropiadas de conformidad con la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

- g) A fin de permitir que las mujeres de los PMA desempeñen plenamente el papel que les corresponde en el desarrollo, los esfuerzos deben centrarse en reformas legislativas y administrativas que otorguen a la mujer pleno acceso en pie de igualdad a los recursos económicos, inclusive el derecho a la herencia y a la propiedad de la tierra y de otros bienes, al crédito, a los recursos naturales y a las tecnologías apropiadas, y que hagan posible que la mujer participe directamente en la planificación, la preparación de decisiones, la aplicación y el desarrollo de políticas, programas y proyectos macroeconómicos y sociales. Deben adoptarse iniciativas especiales y sistemas innovadores que den a la mujer un mayor acceso al crédito, la capacitación, la información sobre canales comerciales, así como otros servicios de apoyo, a fin de aliviar la carga que entrañan sus funciones de madres y amas de casa.
- h) Las estrategias de política económica adoptadas por los PMA deben ser coherentes con la necesidad de suprimir los niveles crónicos de pobreza que afectan a esos países, en particular fomentando el desarrollo del sector privado y del espíritu empresarial, asegurándose de que todas las personas tengan acceso a los recursos productivos, y se beneficien de un entorno político y reglamentario que fortalezca su capacidad general y les permita beneficiarse del incremento del empleo y las oportunidades económicas.
- i) Los gobiernos de los PMA están tratando de aplicar reformas amplias de ajuste estructural en condiciones muy difíciles, muchas veces haciendo frente a graves limitaciones administrativas y financieras. Muchas de esas limitaciones son estructurales y profundas y no es posible darles soluciones a corto plazo. En consecuencia, para tener éxito en las reformas de ajuste estructural, el gobierno debe estar decidido a hacer reformas, y se requiere una perspectiva de mediano a largo plazo para su aplicación.
- j) A fin de asegurar que los programas de ajuste estructural abarquen objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la generación de empleos productivos y el fortalecimiento en la integración social, los gobiernos de los PMA, en cooperación con las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones internacionales, deben:
  - i) proteger de las reducciones presupuestarias a los programas y gastos sociales, en particular los que afectan a los sectores pobres y vulnerables de la sociedad;
  - ii) examinar las consecuencias de los programas de ajuste estructural sobre el desarrollo social mediante evaluaciones de las consecuencias sociales en que se tengan presentes las

diferencias por razones de sexo así como de otros métodos pertinentes, y elaborar políticas que permitan reducir sus efectos negativos y mejorar sus consecuencias positivas;

- iii) promover aún más las políticas que permiten a las empresas pequeñas, cooperativas y otras formas de microempresas desarrollar sus capacidades de generación de ingresos y creación de empleos.
- k) Convenir en un compromiso mutuo entre países desarrollados y países en desarrollo asociados para asignar, como promedio, un 20% de la AOD y un 20% del presupuesto nacional, respectivamente, a programas sociales básicos y, en este contexto, se acepta con beneplácito la propuesta del Gobierno de Noruega de recibir en 1996 una reunión entre países interesados y representantes de las instituciones internacionales pertinentes, con miras a considerar cómo puede aplicarse en la práctica la iniciativa 20/20.
- l) La voluntad de los PMA y la asistencia de la comunidad internacional son elementos fundamentales del éxito de los programas de ajuste estructural. Sin dicho apoyo, quedarán en peligro los objetivos a largo plazo y el carácter sostenible de los programas. Por consiguiente, son de importancia vital en este sentido los renovados compromisos asumidos por la comunidad internacional de prestar apoyo a los esfuerzos de los PMA con recursos adecuados, conforme se han definido dichos compromisos en el Programa de Acción de París y en otros instrumentos pertinentes.

### III. El comercio exterior y la inversión

39. La escasísima capacidad de exportación de los PMA, su nivel sumamente bajo de ingresos de exportación y la fluctuación de estos ingresos, así como la fuerte limitación que ello supone para su capacidad de importar, son los principales obstáculos estructurales para desarrollar el comercio de los PMA. Esta situación es más aguda en el caso de los PMA sin litoral e insulares, ya que su comercio exterior tropieza con el obstáculo adicional de los elevados costos de transporte.

40. Las iniciativas de la comunidad internacional, incluida una mayor asistencia técnica conforme a lo previsto en la Decisión Ministerial de Marrakech relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados, acompañadas de un apoyo financiero adecuado, pueden contribuir a los esfuerzos de los PMA para incrementar sus ingresos de exportación, aumentando la producción tanto en los sectores tradicionales como en los sectores modernos de la economía, diversificando la estructura de los productos básicos y los mercados de exportación y contribuyendo así a obtener mejores precios por sus productos de exportación. Estas iniciativas también pueden ayudar a los PMA a mitigar los posibles efectos adversos de la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay y a integrarse mejor en el sistema de comercio internacional. Se señaló el interés de los PMA en la idea de examinar la posible creación de una "red de seguridad" para ayudarles a

combatir estos efectos a plazo inmediato y a corto plazo. El Acta Final de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, incluidas las cláusulas especiales que prevén un trato diferenciado y más favorable, y la decisión relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados, ofrecen un marco institucional para el examen de estas cuestiones.

A.

41. Deben aplicarse efectivamente todas las disposiciones del Acta Final de la Ronda Uruguay. En este sentido, deben tomarse medidas concretas, según corresponda, compatibles con el Acta Final a fin de aplicar plena y rápidamente la Declaración de Marrakech por lo que respecta a los PMA, así como la Decisión Ministerial relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados, y poner en práctica la Decisión Ministerial sobre las medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, con el fin de promover la participación de los PMA en el sistema comercial multilateral teniendo en cuenta el impacto de la liberalización del comercio y la capacidad relativamente limitada de los PMA para participar en un mercado mundial de bienes y servicios cada vez más competitivo.

42. Se considerará la posibilidad de seguir mejorando los esquemas del SGP y otros esquemas para los productos de especial interés para la exportación de los PMA, por ejemplo los productos agrícolas, pescado y productos del pescado, cueros y calzado y textiles y vestido, de ser posible, ampliando la cobertura de productos, reduciendo las complejidades de procedimiento y evitando cambios frecuentes en los esquemas. También debería considerarse la posibilidad de reducir de manera apreciable la progresividad arancelaria.

43. Las normas establecidas en los diversos acuerdos e instrumentos, así como las disposiciones transitorias de la Ronda Uruguay, incluidas las relativas a las medidas antidumping, derechos compensatorios, salvaguardias y normas de origen, deben aplicarse de manera flexible y en apoyo de los países menos adelantados.

44. En cuanto a los textiles y vestido, debería considerarse, en la medida de lo posible, la posibilidad de aumentar considerablemente las oportunidades de acceso para las exportaciones de los PMA.

45. En la esfera de los servicios, los esfuerzos deben dirigirse a reforzar y fortalecer la eficiencia y competitividad de los débiles sectores nacionales de servicios de los PMA. Debe promoverse su participación en el comercio de servicios mediante una aplicación efectiva del artículo IV del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), dando especial prioridad a los PMA. Además, debe explorarse la forma de facilitar el acceso de los PMA a la tecnología y redes de información, así como a sus canales de distribución, y facilitar el acceso a la información a los suministradores de servicios de los PMA, para lo cual se establecerían puntos de contacto de conformidad con el AGCS. Se observó que otra cuestión que interesa a los PMA es el desplazamiento de la mano de obra a otros países para el suministro de servicios.

46. Debería tratarse de que las leyes y reglamentos nacionales de los países importadores en cuestiones tales como trabajo y medio ambiente no limiten las oportunidades de exportación de los PMA en forma incompatible con el Acta Final de la Ronda Uruguay.

47. Se insta a los países de procedencia de la inversión extranjera a que fomenten la inversión en los PMA adoptando a tal efecto las medidas de apoyo adecuadas.

48. Debe promoverse la cooperación Sur-Sur a nivel subregional y regional a fin de fomentar el comercio regional y subregional, para lo cual los países vecinos de los PMA deben facilitarles el acceso a sus mercados. Deben tomarse medidas adecuadas para promover, apoyar y fortalecer las iniciativas comerciales de los PMA en las agrupaciones subregionales y regionales. Deben apoyarse los esfuerzos de los PMA para diversificar sus exportaciones de manera que sus perspectivas comerciales tengan mayor viabilidad. Esta cooperación puede resultar esencial como complemento de las iniciativas de los PMA y de sus asociados en el desarrollo para atraer inversión extranjera a los PMA. Los países en desarrollo deben tomar medidas para conceder acceso preferencial a las exportaciones de los PMA, con carácter no recíproco, en el marco de la AGCS, y al mismo tiempo aumentar los recursos, en su caso, para promover la cooperación económica y la cooperación técnica entre países en desarrollo a través de las instituciones multilaterales y bilaterales. Los países en desarrollo deberían, en particular, introducir esquemas preferenciales en favor de los PMA en el marco de la AGCS.

B.

49. Debería enfocarse de otra forma la asistencia técnica, y en caso necesario, aumentarse, para ayudar a los PMA a adaptarse y aprovechar el nuevo entorno comercial creado por la conclusión de la Ronda Uruguay. Es preciso que los donantes, las organizaciones internacionales y los propios PMA realicen un esfuerzo común a fin de aplicar los compromisos contraídos y aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen los acuerdos de la Ronda Uruguay. Las principales esferas de asistencia técnica a este respecto deberían incluir las siguientes:

- a) promover la capacidad institucional y humana para asumir las nuevas obligaciones resultantes de la participación como miembro en la Organización Mundial del Comercio (OMC) o para prestar asistencia a los PMA a fin de que puedan adherirse a la OMC y formular y aplicar una futura política comercial;
- b) desarrollar y fortalecer la capacidad de suministro de bienes y servicios comercializables y la competitividad de las empresas;
- c) mejorar el entorno comercial microeconómico y hacer mayor uso de las nuevas tecnologías de las comunicaciones en los servicios de comercio a través del Programa de Eficiencia Comercial de la UNCTAD;
- d) promover la capacidad para utilizar plenamente los esquemas del SGP;

- e) prestar apoyo a los esfuerzos de diversificación y comercialización de los productos básicos;
- f) ampliar las oportunidades de comercio e inversión de los PMA, en particular identificando nuevas oportunidades comerciales que podrían llevarse a cabo a través de los organismos de promoción de las importaciones de los países desarrollados y otros países, generando un clima que favorezca la inversión extranjera y mediante el asesoramiento y el apoyo técnico.

50. Para alcanzar estos objetivos es esencial eliminar las duplicaciones y fortalecer la cooperación entre las organizaciones internacionales pertinentes, en particular la UNCTAD, la OMC y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, a fin de conservar los escasos recursos y utilizar plenamente las sinergias existentes y potenciales entre estas organizaciones. Entre las medidas que deben tenerse en cuenta figura el establecimiento de un fondo de asistencia técnica administrado por la OMC para ayudar a los PMA a participar activamente en la OMC.

#### IV. Financiación externa

51. Es posible que la abrumadora dependencia de los PMA de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) continúe durante los años restantes del presente decenio e incluso después. Los principales problemas de política con que se enfrenta la comunidad internacional a este respecto en el actual clima de restricciones presupuestarias y escasez de AOD son: a) el de cómo mejorar las asignaciones de ayuda a los PMA; y b) el de cómo promover la calidad y eficacia de la asistencia a estos países. Los donantes deben aplicar rápidamente el conjunto convenido de objetivos y/o compromisos de ayuda indicados en el párrafo 23 del Programa de Acción y cumplir sus compromisos de aumentar de manera significativa y apreciable el nivel global de ayuda externa a los PMA, teniendo en cuenta las necesidades cada vez mayores de estos países así como las necesidades de los nuevos países incluidos en la lista de PMA después de la Conferencia de París. Las diversas disposiciones de las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General en años recientes, así como las diversas disposiciones aprobadas por importantes conferencias de las Naciones Unidas celebradas recientemente, en particular la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, también deben tenerse en cuenta en la forma adoptada.

52. Habida cuenta de la mayor capacidad de asistencia adquirida por diversos países en desarrollo en los últimos años, deberían ser invitados a sumarse a los países donantes tradicionales para facilitar asistencia a los PMA.

53. Cabe destacar las siguientes medidas e iniciativas que podrían adoptar los donantes:

- a) Medidas concretas para incluir el conjunto convenido de objetivos y/o compromisos indicados en el párrafo 23 del Programa de Acción de manera más explícita en las estrategias nacionales de ayuda y en los mecanismos de planificación presupuestaria de los donantes.

- b) Garantizar una financiación adecuada de las instituciones y programas multilaterales, que son las principales fuentes de financiación para los PMA. Habrá que prestar especial atención a la reposición de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y a las ventanillas de préstamos en condiciones favorables de los bancos regionales de desarrollo, así como a otros programas multilaterales basados en concesiones. Se invita también a las instituciones financieras multilaterales pertinentes a que consideren la posibilidad de explotar nuevas fuentes de financiación para contribuir a apoyar los esfuerzos de desarrollo de los PMA.
- c) Apoyar los esfuerzos de desarrollo de las Naciones Unidas aumentando para ello considerablemente los recursos destinados a actividades operacionales, sobre una base predecible continua y garantizada y de acuerdo con las necesidades crecientes de los países en desarrollo, según se indica en las resoluciones 47/199 y 48/162 de la Asamblea General, prestando al mismo tiempo particular atención a las necesidades especiales de los PMA según se destaca en los programas de acción de las principales conferencias de las Naciones Unidas organizadas desde 1990.
- d) Seguir dando prioridad a los PMA en las actividades operacionales de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, teniendo presente la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva del PNUD en la que se indica que, en sus futuros arreglos de programación, debe asignarse a los PMA un 60% de los recursos de los programas del PNUD.
- e) Seguir prestando apoyo financiero a los programas de ajuste de los PMA de manera oportuna y en condiciones adaptadas a las necesidades y circunstancias especiales de los PMA, así como financiación externa adecuada para el desarrollo, diversificación del sector productivo y apoyo adicional para la eliminación de la pobreza, la conservación del medio ambiente y los programas sociales.
- f) Debería prestarse un mayor grado de asistencia técnica a los PMA y concederse prioridad a la transferencia de conocimientos, con el fin de desarrollar la capacidad nacional.
- g) Garantizar el mantenimiento de la transparencia y responsabilidad mutuas en la gestión de los recursos de asistencia por parte de los funcionarios de los países y organizaciones donantes encargados de la ayuda y de los gestores de los países beneficiarios, y asegurar al mismo tiempo un apoyo activo de los países y organizaciones donantes para promover la propiedad de los programas de desarrollo por los países beneficiarios.
- h) La comunidad internacional debería apoyar las medidas adoptadas por los PMA con el fin de eliminar la pobreza. A este respecto, deberían aportarse mayores recursos de todas las fuentes posibles, tanto públicas como privadas.

## V. Deuda exterior

54. Muchos PMA se enfrentan con graves problemas de deuda y más de la mitad están considerados como países agobiados por la deuda. El grave problema de la deuda de los PMA exige que se intensifiquen los esfuerzos a fin de fomentar una estrategia internacional a este respecto. Esta estrategia debería incluir medidas concretas para aliviar la carga de la deuda y aumentar la financiación en condiciones favorables, respaldadas por unas medidas adecuadas de política económica, que serán esenciales para reactivar el crecimiento y el desarrollo. Los PMA agobiados por la deuda deberían beneficiarse de planes importantes de alivio de la carga de la deuda.

### A. Deuda oficial bilateral

55. a) Se insta a todos los donantes que todavía no lo hayan hecho a que apliquen la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo, cancelando u ofreciendo a tal efecto, con carácter prioritario, medidas equivalentes de alivio de la deuda en concepto de asistencia oficial para el desarrollo, con el fin de mejorar las corrientes netas de AOD a los beneficiarios. Se insta a los acreedores de deudas de este tipo, incluidos los que no pertenecen a la OCDE, a que adopten medidas similares.
- b) Deberían adoptarse medidas para reducir considerablemente lo antes posible la deuda bilateral de los PMA, en particular de los países de Africa.
- c) Se invita a los acreedores del Club de París a que sigan aplicando de manera expedita y flexible el trato sumamente favorable previsto en las Condiciones de Nápoles.
- d) Se invita también a otros acreedores no pertenecientes al Club de París a que adopten medidas similares para aliviar la situación de los PMA agobiados por la carga de la deuda, incluida la creación de programas especiales de reducción de la deuda y mecanismos de alivio de la carga de la deuda.

### B. Deuda multilateral

56. Con objeto de abordar los problemas de deuda multilateral de los PMA, se insta a las instituciones de Bretton Woods a que elaboren un plan global de asistencia a los países con problemas de deuda multilateral, mediante la aplicación flexible de los instrumentos existentes y la creación de nuevos mecanismos en caso necesario. A este respecto, se alienta a las instituciones de Bretton Woods a que aceleren el examen en curso de la forma de abordar la cuestión de la deuda multilateral. Se invita a otras instituciones financieras internacionales a que consideren, en el ámbito de sus mandatos, las medidas adecuadas con el fin de prestar asistencia a los PMA con problemas de deuda multilateral.

C. Deuda comercial

57. a) Se invita a los países acreedores, a los bancos privados y a las instituciones financieras internacionales a que, en el marco de sus prerrogativas, consideren la posibilidad de continuar las iniciativas y esfuerzos para tratar de solucionar los problemas de la deuda comercial de los PMA.
- b) Deberían movilizarse los recursos del Servicio de Reducción de la Deuda de la Asociación Internacional de Fomento a fin de ayudar a los países menos adelantados que reúnan las condiciones exigidas a reducir su deuda comercial, considerando otros posibles mecanismos para complementar ese servicio.
58. De conformidad con la Declaración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, deberían elaborarse y aplicarse técnicas de conversión de la deuda aplicables a los programas y proyectos de desarrollo social.

VI. Medidas de aplicación, seguimiento y supervisión

59. Es importante que la UNCTAD, que constituye el punto focal a nivel mundial para la supervisión, seguimiento y examen de la aplicación del Programa de Acción, tenga la capacidad y los recursos suficientes para seguir los resultados del examen mundial de mitad de período. A este respecto, se recuerda que la Asamblea General, en su resolución 49/98, invitó al Secretario General a que en su quincuagésimo período de sesiones le presentase recomendaciones para lograr que la secretaría de la UNCTAD dispusiese de la capacidad necesaria para hacer un seguimiento eficaz de los resultados del examen mundial de mitad de período y para complementar según corresponda las conclusiones y recomendaciones relativas a los países menos adelantados aprobadas por diversas conferencias mundiales importantes.

DECLARACIONES HECHAS CON MOTIVO DE LA ADOPCION  
DEL EXAMEN DE MITAD DE PERIODO

1. La representante de los Estados Unidos dijo que, en las conferencias de Río, Viena, El Cairo, Copenhague y Beijing, los Estados Miembros habían venido preparando proyectos de iniciativas económicas, sociales y ambientales que reconocían los importantes vínculos entre las diversas cuestiones objeto de estudio. Su país habían sido un participante activo en estas conferencias y se había comprometido a ser un iniciador activo de programas y actividades para poner en práctica los compromisos contraídos. Su delegación había venido a la Reunión dispuesta a afirmar el compromiso de todos de promover la plena incorporación en la economía mundial de los países menos adelantados. Desgraciadamente, el cumplimiento de este compromiso resultaba imposible si los países se esforzaban constantemente por redefinir sus compromisos antes de que se hubiera secado la tinta de los acuerdos más recientes. Tanto el documento inicial como el proceso en virtud del cual se pedía a los países que redefinesen los compromisos contraídos recientemente, hacían dudar de la validez de estas conferencias y cumbres internacionales.

2. Habida cuenta de estas preocupaciones, su delegación se veía obligada a formular diversas reservas. Los Estados Unidos consideraban que la Ronda Uruguay constituía un logro histórico que había generado y seguiría generando un crecimiento económico mundial y conduciría a un aumento del comercio, la inversión, el empleo y el desarrollo sostenible en todos los países, incluidos los menos adelantados. Los Estados Unidos estaban cumpliendo las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos de la Ronda Uruguay y esperaban que otros países hiciesen lo mismo. Teniendo esto presente, los Estados Unidos formulaban una reserva a la recomendación contenida en el párrafo 41, ya que este párrafo implicaba claramente que los Estados Unidos no estaban cumpliendo sus compromisos con respecto a los países menos adelantados. Además, los Estados Unidos consideraban que el análisis por la UNCTAD de la Ronda Uruguay era incompleto e inadecuado. Debería examinarse la utilidad de la Secretaría de las Naciones Unidas que no contribuían con valor añadido a la labor de los miembros. Por lo demás, este párrafo podía considerarse como una elaboración y ampliación de los compromisos de la Ronda Uruguay que su país no podía apoyar. Las decisiones de la Ronda Uruguay, incluidas las relativas a los países menos adelantados, bastaban por sí mismas y no necesitaban elaboraciones o ampliaciones. El único foro en que los Estados Unidos podían considerar la posibilidad de discutir estas cuestiones era en la Organización Mundial del Comercio.

3. Los Estados Unidos debían asimismo formular una reserva a las recomendaciones contenidas en los párrafos 42 y 44. Su país atribuía la máxima importancia al Sistema Generalizado de Preferencias, y consideraba que era un elemento clave de su compromiso para ayudar a los países menos adelantados a cumplir su responsabilidad de formular y aplicar efectivamente políticas y prioridades adecuadas que condujesen a un crecimiento sostenido. Así, la aplicación del acuerdo de la OMC sobre textiles y vestido había creado un proceso que podría ampliar el acceso a los vastos mercados de su país. Esto beneficiaría en gran parte a los países en desarrollo incluidos los menos adelantados. La decisión de abrir este delicado sector interno a una competencia intensificada había sido difícil de tomar. Sin embargo, la decisión ponía de relieve la firme convicción de los Estados Unidos de que un sistema de comercio más abierto era beneficioso para todos, incluidos los países menos adelantados. El párrafo en cuestión pedía que se considerase la posibilidad de aumentar aún más el acceso a los mercados de textiles y vestido de su país en el caso de los países menos adelantados, más allá de lo convenido en la Ronda Uruguay, y que se ampliase la cobertura de productos del SGP para incluir los productos agrícolas, el pescado y los productos del pescado, el cuero y el calzado y los textiles y vestido, que se modificase la forma en que los Estados Unidos aplicaban su programa de SGP y que se redujese considerablemente la progresividad arancelaria. Los Estados Unidos no podían aceptar estos párrafos, ya que no podían asumir el compromiso de liberalizar aún más los productos en cuestión, además de lo que se había convenido en la Ronda Uruguay, ni modificar la forma en que se aplicaba su programa de SGP.

4. El representante de Filipinas, hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, expresó su satisfacción por el hecho de que hubiese concluido con éxito la Reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período. El texto adoptado representaba una exposición franca del comportamiento de la

comunidad internacional en la aplicación del Programa de Acción de París en favor de los países menos adelantados. Y era bien sabido de todos que el Programa de Acción de París en favor de los países menos adelantados seguía siendo hoy igualmente válido que lo había sido en 1990.

5. El texto del examen de mitad de período que acababa de adoptarse había enriquecido el Programa de Acción de París. Ahora sólo faltaba que la comunidad internacional, y en particular la comunidad de donantes y las diversas organizaciones internacionales, se asegurasen de que el Programa de Acción en favor de los PMA y las consideraciones hechas en el texto del examen de mitad de período encontraban su plena expresión en el cumplimiento de los objetivos y compromisos formulados en el texto. Asimismo era necesario disponer de un mecanismo adecuado de supervisión y seguimiento, siquiera fuese para refrescar la memoria en cuanto a la situación de la aplicación del Programa de Acción y los acuerdos adoptados hoy. La decisión de hacer una referencia a la resolución 49/98 de la Asamblea General y de que la UNCTAD tuviese capacidad suficiente para llevar a cabo un seguimiento efectivo de los resultados del examen de mitad de período era una semilla sembrada para un futuro inmediato que debería permitir encontrar el lenguaje adecuado para dar expresión a un mecanismo efectivo.

6. El representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea elogió el hecho de que la Reunión hubiese podido concluir las negociaciones con un consenso entre todas las delegaciones.

7. El representante de Cabo Verde, hablando también en nombre de los pequeños PMA insulares dijo que las fructíferas conclusiones alcanzadas en la Reunión no habrían sido posibles sin las excelentes relaciones de trabajo que habían prevalecido entre las delegaciones presentes. En nombre de los pequeños PMA insulares, expresó su agradecimiento a los países desarrollados por el compromiso y voluntad políticos de que habían dado muestras durante la Reunión.

Segunda parte

DELIBERACIONES DE LA REUNION

1. Declaraciones preliminares

1. En la sesión plenaria de apertura, celebrada el 26 de septiembre de 1995, pronunciaron discursos el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD; el Sr. Hama Arba Diallo, Director de la División de Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares; el Excmo. Sr. Embajador William Rossier, de Suiza, Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo; y el Excmo. Sr. Embajador Guillermo Alberto González, de Colombia, Presidente del Grupo de los 77, sección de Ginebra.

2. Sesión inaugural

2. En la sesión inaugural, celebrada el 26 de septiembre de 1995, el Secretario General pronunció un discurso inaugural.

3. Debate general\*

3. En el debate general hicieron declaraciones los siguientes Estados: Afganistán; Alemania; Angola; Argelia; Austria; Bangladesh; Benin; Bután; Brasil; Burkina Faso; Burundi; Camboya; Canadá; Chile; China; Dinamarca; Djibouti; España; Estados Unidos de América; Etiopía; Filipinas; Finlandia; Francia; Guinea; Guinea-Bissau; Guinea Ecuatorial; Haití; India; Indonesia; Irlanda; Italia; Japón; Kiribati; Lesotho; Liberia; Madagascar; Maldivas; Malí; Mauritania; Mozambique; Myanmar; Nepal; Nicaragua; Níger; Noruega; Pakistán; Panamá; Portugal; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; República de Corea; República Democrática Popular Lao; República Unida de Tanzania; Rwanda; Saint Kitts y Nevis; Santo Tomé y Príncipe; Sudán; Suecia; Suiza; Tailandia; Togo; Uganda; Vanuatu; Zaire y Zambia.

4. También hicieron declaraciones los representantes de las siguientes oficinas y órganos de las Naciones Unidas: Oficina del Coordinador Especial para Africa y los Países Menos Adelantados, Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible; Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; Comisión Económica para Africa; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Hizo una declaración el representante del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT.

5. Hicieron declaraciones los representantes de los siguientes organismos especializados y organismos conexos: Organización Internacional del Trabajo; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;

---

\* Las declaraciones se publicarán ulteriormente como adición al informe final. Para la lista de los participantes en el debate general, véase el anexo II.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Unión Internacional de Telecomunicaciones; Organización Meteorológica Mundial; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

6. Hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Comunidad Europea (Comisión); Organización de la Unidad Africana.

7. Hizo una declaración la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

#### 4. Declaración hecha en ejercicio del derecho de respuesta

8. El representante de Francia hizo una declaración en ejercicio del derecho de respuesta (véase la adición).

#### 5. Aprobación del Examen a mitad de período

9. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de octubre de 1995, el Presidente del Comité del Pleno presentó los textos aprobados por el Comité en consultas oficiosas y recomendó a la Reunión que los aprobara.

10. También en su sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de octubre de 1995, la Reunión aprobó los textos presentados por el Presidente del Comité del Pleno, que constituían el examen mundial a mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990.

11. El representante de México lamentó que los textos que tenía ante sí la Reunión no estuvieran disponibles en español.

12. El representante de Benin lamentó que el texto que tenía ante sí la Reunión se hubiera publicado en partes separadas y no en todos los idiomas oficiales.

#### 6. Otros asuntos

13. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de octubre de 1995, la Reunión aprobó un proyecto de decisión (véase el texto de la decisión en el anexo I).

#### 7. Declaraciones de clausura

14. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de octubre de 1995, el Director Encargado de la División de los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares declaró que la convocatoria de la Reunión de alto nivel a mitad del período sobre la aplicación del Programa de Acción había ofrecido la oportunidad de evaluar y de mirar hacia adelante y examinar las políticas y medidas que podían aplicarse durante la segunda mitad del decenio de 1990.

15. El resultado de la Reunión representaba un amplio consenso en torno a la asociación en pro del desarrollo y la estrategia para el desarrollo. El orador puso de relieve que para conseguir nuevos progresos en la aplicación del Programa de Acción sería necesario que los propios PMA aplicasen de manera efectiva sus políticas y prioridades nacionales. No obstante, sin un apoyo fuerte y decidido de sus asociados en pro del desarrollo, los PMA no podrían detener el deterioro de su situación socioeconómica ni reactivar, acelerar y sostener el crecimiento y el desarrollo. En algunas importantes conferencias de las Naciones Unidas celebradas recientemente, en particular en Río de Janeiro, El Cairo, Copenhague y Beijing, se había reiterado claramente este compromiso internacional en favor de los PMA.

16. En lo relativo a la financiación exterior, la Reunión había instado a los donantes a aplicar prontamente los objetivos y/o compromisos de ayuda establecidos en el Programa de Acción aprobado por la Conferencia de París, de modo que se aumentara considerablemente el nivel total del apoyo exterior prestado a los PMA; se advirtió la necesidad de asegurar una financiación adecuada de las instituciones y programas multilaterales que eran las principales fuentes de financiación de los PMA a fin de seguir otorgando alta prioridad a los PMA en las actividades operacionales de todas las partes del sistema de las Naciones Unidas. Las instituciones financieras multilaterales interesadas debían seguir estudiando asimismo la posibilidad de recurrir a nuevas fuentes de fondos a fin de prestar apoyo a los esfuerzos de los PMA en pro del desarrollo.

17. En cuanto a la deuda, se había hecho un urgente llamamiento para que los PMA fuertemente afectados por la deuda se beneficiaran de mecanismos importantes de alivio de la deuda. Todos los donantes, especialmente quienes aún no lo habían hecho, debían aplicar la resolución 165 (S-IX) de la Junta cancelando la deuda en relación con la AOD, u ofreciendo un alivio equivalente, como cuestión prioritaria con miras a mejorar las corrientes netas de AOD a los países receptores. Más aún, los acreedores del Club de París debían seguir aplicando prontamente y de manera flexible el tratamiento favorable concedido con arreglo a las Condiciones de Nápoles. En lo relativo a la deuda multilateral, se instaba a las instituciones de Bretton Woods a que elaboraran un planteamiento amplio a fin de prestar ayuda a los países con problemas de deuda multilateral mediante la ejecución flexible de los instrumentos existentes y de mecanismos nuevos. La Reunión también había pedido que se movilizaran los recursos para el servicio de la reducción de la deuda de la AID a fin de prestar ayuda a los PMA que no reunieran las condiciones fijadas para que redujeran su deuda comercial y para examinar mecanismos alternativos que permitirían complementar ese servicio.

18. En su declaración de apertura, el Secretario General de la UNCTAD había pedido una estrecha cooperación entre las instituciones interesadas en los problemas de la deuda. La UNCTAD estaba dispuesta a prestar ayuda a los esfuerzos encaminados a seguir tratando la deuda multilateral de los PMA y a facilitar un diálogo destinado a lograr una solución viable entre los PMA, sus asociados en pro del desarrollo y las instituciones multilaterales y bilaterales.

19. La Reunión examinó las perspectivas de comercio exterior de los PMA después de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. Se reconoció la continua marginalización de esos países en el comercio mundial, y se pusieron de relieve sus esfuerzos de liberalización del comercio, a pesar de las muchas limitaciones estructurales. Uno de los elementos importantes del acuerdo logrado en la Reunión fue el compromiso asumido por la comunidad internacional de prestar ayuda sin pérdida de tiempo a los PMA, tanto desde el punto de vista financiero como del técnico, a fin de que pudieran aplicarse las medidas especiales y diferenciales convenidas en el Acta Final de la Ronda Uruguay. Otro resultado importante había sido la determinación de las principales esferas de asistencia técnica a los PMA a fin de aplicar el acuerdo de la Ronda de aumentar y diversificar su capacidad de exportación. Con objeto de aplicar los acuerdos antes mencionados, era indispensable fortalecer la cooperación entre la UNCTAD, la OMC y el CCI, así como otras organizaciones internacionales pertinentes, con miras a evitar la duplicación de esfuerzos y de conservar los escasos recursos, y hacer pleno uso de las sinergias existentes o posibles entre dichas organizaciones. Entre las medidas que debían examinarse figuraba el establecimiento de un fondo de asistencia técnica administrado por la OMC a fin de prestar ayuda a los PMA para que participaran activamente en la OMC.

20. Otro de los elementos de los resultados obtenidos por la Reunión había sido el acuerdo sobre las disposiciones en materia de ejecución, seguimiento, examen y vigilancia del Programa de Acción. La aplicación del Programa de Acción durante la segunda mitad del presente decenio dependía de las disposiciones efectivas que se adoptasen a nivel nacional, regional y mundial. La UNCTAD, al igual que en el pasado, estaba dispuesta a desempeñar un papel dirigente en este proceso mundial, que se llevaría a cabo con el pleno apoyo de los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

21. Refiriéndose a la contribución anunciada por Noruega al PNUD y a la OMC en favor de los PMA, así como a la iniciativa relativa a poner en funcionamiento las propuestas 20/20 y la convocatoria de una reunión de las partes interesadas en 1996, el orador aplaudió estas iniciativas y contribuciones y reiteró que la UNCTAD estaba dispuesta a participar en su aplicación y seguimiento.

22. En conclusión, observó que la Reunión había constituido una buena oportunidad para fortalecer la asociación entre los países menos adelantados y sus asociados en pro del desarrollo. Esperaba sinceramente que sus resultados permitirían a los países menos adelantados comenzar a invertir su marginalización en la economía mundial, y que sus asociados en pro del desarrollo seguirían asignando alta prioridad a sus aspiraciones de desarrollo.

23. Al clausurar la Reunión, la Presidenta dijo que, desde que se aprobara en 1990 la Declaración de París y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados, se habían llevado a cabo varias conferencias internacionales -la Conferencia de Río sobre el Programa 21, la Conferencia de El Cairo sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social de Copenhague así como la Conferencia sobre la Mujer

concluida recientemente en Beijing- en todas las cuales se habían subrayado las necesidades y problemas especiales de los países más pobres. La presente Reunión debía apreciarse en este contexto más amplio. La comunidad internacional estaba centrándose gradualmente en las necesidades de los países que hacían frente a los mayores problemas de desarrollo, y existía la voluntad de prestar especial atención a los países más pobres y menos desarrollados, tanto en lo relativo a las medidas financieras como a la manera en que se aplicaban los programas de desarrollo. Era preciso aprovechar este impulso y mantener estas tendencias.

24. La presente Reunión entre los PMA y sus asociados en pro del desarrollo había permitido examinar la situación de la aplicación del Programa de Acción durante los últimos cinco años. Se había confirmado que los principios y objetivos fundamentales del Programa de Acción eran tan válidos ahora como cuando se habían establecido. Se había tomado nota de los acontecimientos ocurridos, tanto positivos como negativos. Era importante llegar a un consenso sobre la evaluación de la situación para la formulación de las futuras políticas. Sin embargo, la labor más importante de la Reunión había sido recomendar las nuevas medidas que debían aplicarse durante la segunda mitad del decenio.

25. En la esfera del comercio, la Reunión había emprendido una amplia evaluación de la actuación comercial de los PMA, analizado las consecuencias de la Ronda Uruguay para los PMA y examinado una serie de medidas de apoyo a fin de prestar ayuda a los PMA, diversificar su comercio y promover sus exportaciones. La Reunión había convenido en que las decisiones y medidas de la Reunión Ministerial de Marrakech debían ponerse en funcionamiento y aplicarse de manera efectiva. La Reunión había acordado fortalecer la asistencia técnica a los PMA a fin de permitirles aprovechar el nuevo entorno internacional creado por la conclusión de la Ronda Uruguay. La Reunión había acordado también que la capacidad institucional y humana de los PMA debía fortalecerse a fin de aumentar su participación en la nueva Organización Mundial del Comercio.

26. En la esfera de la deuda externa, la Reunión había convenido en que la estrategia de la deuda internacional debía comprender medidas concretas para aliviar la carga de la deuda y una mayor financiación en condiciones de favor en apoyo de medidas apropiadas de política económica, que serían de importancia decisiva para revitalizar el crecimiento del desarrollo. Los PMA gravemente afectados por la deuda debían beneficiarse de amplios sistemas de alivio de la deuda. A fin de tratar el problema de la deuda multilateral de los PMA, se alentaba a las instituciones de Bretton Woods a que elaboraran un planteamiento de gran alcance a fin de prestar asistencia a los países con problemas de deuda multilateral mediante la aplicación flexible de los instrumentos y mecanismos existentes siempre que fuese necesario.

27. Tratándose de la financiación exterior, la Reunión había convenido en la necesidad de aumentar sustancialmente los recursos proporcionados por los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas a las actividades

operacionales realizadas en los países en desarrollo sobre una base predecible, continua y segura. La Reunión había puesto de relieve el hecho de que debía asignarse, en particular, alta prioridad a los PMA.

28. La Reunión también se había dedicado a un diálogo franco, amplio e informado sobre la situación de los PMA. Se había manifestado una convergencia de puntos de vista sobre diversas cuestiones, lo cual ciertamente era de buen augurio para la ejecución continua, completa y efectiva del Programa de Acción.

29. La oradora observó con satisfacción el interés mostrado durante la Reunión por la iniciativa de Noruega de recibir en 1996 a una reunión que examinara cómo podía aplicarse operacionalmente la iniciativa 20/20, y le complacía informar que Noruega continuaría sus preparativos para esta reunión.

30. Durante los últimos años la escena mundial había pasado por importantes cambios políticos. Por lo general, los titulares de los medios internacionales de prensa no se referían a la situación de los países más pobres del mundo. Era urgentemente necesario prestar mayor atención a sus problemas de desarrollo. En este contexto, estimaba que el Examen a mitad del período había sido muy oportuno y que había contribuido a centrar la atención en la causa de los PMA. La responsabilidad del seguimiento de los arduos trabajos de la Reunión correspondía ahora a todos y a cada uno.

Tercera parte

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Consultas entre altos funcionarios

1. Apertura de las consultas

1. Las consultas entre altos funcionarios se inauguraron el lunes 25 de septiembre de 1995 por el Sr. Hama Arba Diallo, Director de la División de los Países Menos Adelantados y de los Países en Desarrollo Insulares y Sin Litoral.

2. Aprobación del reglamento

2. Los altos funcionarios recomendaron que la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel aplicase el reglamento de la Asamblea General cuando procediera.

3. Elección de la Mesa - (Tema 1 del programa provisional)

3. Los altos funcionarios recomendaron que la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel eligiese un Presidente y 29 Vicepresidentes, uno de los cuales desempeñaría las funciones de Relator General.

4. Aprobación del programa y organización de los trabajos - (Tema 2 del programa provisional)

4. Los altos funcionarios aprobaron el proyecto de programa provisional y la organización de los trabajos que figuraban en el documento TD/B/LDC/GR/4 y Add.1, y recomendaron su adopción por la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel.

5. Con respecto a la organización de los trabajos, los altos funcionarios recomendaron que se estableciese un Comité del Pleno para examinar el tema 3 del programa provisional y que todos los demás temas se discutiesen en sesiones plenarias. El Comité del Pleno podría estar presidido por el Presidente de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel. Los altos funcionarios recomendaron además que el debate general se celebre del 26 de septiembre al 4 de octubre y que la lista de oradores para el debate general se cerrase el 29 de septiembre. En el debate general, debería respetarse estrictamente un límite de tiempo de 10 minutos para las declaraciones de los representantes de los Estados y de 5 minutos para las declaraciones de otros participantes.

5. Distribución de los asientos en la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel

6. Los altos funcionarios recomendaron que la distribución de asientos en la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel se ajustase a la del actual período de sesiones de la Asamblea General.

Informe del Presidente de las consultas entre altos funcionarios

7. Los altos funcionarios autorizaron al Presidente a que informase a la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel del resultado de las consultas, incluidas sus conclusiones y recomendaciones.

B. Reunión Intergubernamental de Alto Nivel

1. Apertura de la Reunión

8. La Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 fue inaugurada el martes 26 de septiembre de 1991 por el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD.

2. Elección de la Mesa - (Tema 1 del programa)

9. En la sesión de apertura, celebrada el 26 de septiembre de 1995, la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel eligió a los siguientes miembros de su Mesa:

Presidenta: Excm. Sra. Kari Nordheim-Larsen (Noruega)

Vicepresidentes: Alemania  
Argelia  
Bangladesh  
Belice  
Benin  
Brasil  
Burkina Faso  
China  
España  
Estados Unidos de América  
Federación de Rusia  
Francia  
Haití  
Indonesia  
Japón  
Maldivas  
Nepal  
Níger  
Polonia  
República Democrática Popular Lao  
Sudán  
Suiza  
Uganda  
Vanuatu

Relator General: Sr. Banmali Prasad Lacoul (Nepal)

3. Aprobación del programa y organización de los trabajos - (Tema 2 del programa)

10. La Reunión Intergubernamental de Alto Nivel aprobó el siguiente programa provisional (TD/B/LDC/GR/4):

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen mundial de mitad del período de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990:
  - a) Examen de los progresos realizados en la aplicación a nivel nacional;
  - b) Examen de los progresos realizados en materia de medidas de apoyo internacionales;
  - c) Estudio de nuevas medidas encaminadas a garantizar la aplicación plena y efectiva del programa durante la segunda mitad del decenio.
4. Otros asuntos.
5. Aprobación del informe.

11. Con respecto a la organización de los trabajos, la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel decidió establecer un Comité del Pleno para examinar el tema 3 del programa e informar al respecto, y decidió además que el Comité del Pleno estuviese presidido por el Presidente de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel.

12. La Reunión Intergubernamental de Alto Nivel aprobó asimismo las demás medidas para la organización de los trabajos recomendadas por los altos funcionarios (véanse párrafos 4 y 5 supra).

4. Informe del Presidente de las consultas entre altos funcionarios

13. El Presidente de las consultas entre altos funcionarios hizo una declaración en la sesión plenaria de apertura para informar sobre la labor de los altos funcionarios.

5. Aprobación del informe de la Reunión - (Tema 5 del programa)

14. En la sesión de clausura, la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel aprobó su proyecto de informe tal como figuraba en el documento LDC/HLIM/L.1 y Add.1, autorizando al Relator General a completarlo en la forma acostumbrada y, de conformidad con la resolución 49/98 de la Asamblea General, decidió transmitir su informe a la Asamblea General.

## 6. Asistencia

15. Estuvieron representados en la Conferencia los siguientes Estados: Afganistán, Alemania, Angola, Argelia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Colombia, Comoras, Costa Rica, Chad, Chile, China, Dinamarca, Djibouti, Eritrea, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, India, Indonesia, Irlanda, Islas Salomón, Italia, Japón, Kiribati, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, República Centroafricana, República de Corea, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Togo, Tonga, Tuvalu, Uganda, Vanuatu, Yemen, Zaire y Zambia.

16. Estuvieron representados en la Conferencia las siguientes oficinas y órganos de las Naciones Unidas: Oficina del Coordinador Especial para Africa y los Países Menos Adelantados, Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible; Comisión Económica para Africa; Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; y Programa Mundial de Alimentos. También estuvo representado el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT.

17. Estuvieron representados en la Conferencia los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Organización Mundial de la Salud; Fondo Monetario Internacional; Unión Postal Universal; Unión Internacional de Telecomunicaciones; Organización Meteorológica Mundial; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; Organización Marítima Internacional. También estuvieron representados en la Reunión el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización Mundial del Comercio.

18. Estuvieron representadas en la Conferencia las siguientes organizaciones intergubernamentales: Comunidad Europea (Comisión); Organización Internacional para las Migraciones; Organización de la Unidad Africana; y Organización de la Conferencia Islámica.

19. Estuvieron representadas en la Conferencia las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas por la UNCTAD: Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres; Organización de la Unidad Sindical Africana.

## 7. Clausura de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel

20. En la última sesión plenaria, celebrada el 6 de octubre de 1995, la Sra. Kari Nordheim-Larsen (Noruega), Presidenta de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel, declaró clausurada la Reunión.

Anexo I

OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA REUNION

Decisión

La Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio de 1990

Decide pedir a la Presidenta de la Reunión que someta los resultados de la Reunión a la consideración de la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones para que ésta adopte las medidas oportunas.

Sesión plenaria de clausura;  
6 de octubre de 1995.

Anexo II

LISTA DE JEFES DE DELEGACION, OTROS REPRESENTANTES Y FUNCIONARIOS  
DE ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES  
QUE HICIERON DECLARACIONES DURANTE EL DEBATE GENERAL

ESTADOS

Afganistán	Sr. Mohammad Azam Arsali, Consejero, Misión Permanente, Nueva York
Alemania	Excmo. Sr. Embajador Gerhard Walter Henze, Representante Permanente Adjunto, Nueva York
Angola	Excmo. Sr. Adriano Parreira, Embajador, Representante Permanente, Ginebra
Argelia	Excmo. Sr. Mohamed Salah Dembri, Ministro de Relaciones Exteriores
Austria	Excmo. Sr. Viktor Segalla, Embajador, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores
Bangladesh	Excmo. Sr. Reaz Rahman, Embajador Permanente, Representante, Nueva York, en nombre del Excmo. Sr. A. S. M. Mostafizur Rahman, Ministro de Relaciones Exteriores
Benin	Excmo. Sr. Edgard Yves Monnou, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación
Bhután	Excmo. Sr. Lyonpo Dawa Tsering, Ministro de Relaciones Exteriores
Brasil	Excmo. Sr. Embajador Celso L. N. Amorim, Representante Permanente, Nueva York
Burkina Faso	Excmo. Sr. Gaetan Rimwanguiya Ouedraogo, Embajador, Misión Permanente, Nueva York
Burundi	Excmo. Sr. Gérard Niyibigira, Ministro de Reconstrucción y Desarrollo
Camboya	Excmo. Sr. Cham Prasidh, Ministro de Comercio
Canadá	La Honorable Christine Stewart, Secretaria de Estado para América Latina y Africa, Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional
Chile	Excmo. Sr. Juan Somavia, Embajador, Representante Permanente, Nueva York

China	Sr. Li Guoqing, Director General Adjunto, Departamento de Asistencia Exterior, Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica
Colombia	Excmo. Sr. Guillermo Alberto González, Embajador, Representante Permanente, Ginebra <u>1/</u>
Dinamarca	Excmo. Sr. Benny Kimberg, Embajador, Representante Permanente, Nueva York
Djibouti	Excmo. Sr. Mohamed Moussa Chehem, Ministro de Relaciones Exteriores
España	Excmo. Sr. José Luis Dicenta, Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para América Latina <u>2/</u>
Estados Unidos de América	Excmo. Sr. Embajador Victor Marrero, Representante en el Consejo Económico y Social
Etiopía	Excmo. Sr. Duri Mohammed, Jefe de la delegación de Etiopía
Filipinas	El Honorable Federico Macaranas, Subsecretario de Relaciones Exteriores y Viceministro <u>3/</u>
Finlandia	Excmo. Sr. Embajador Marjatta Rasi, Director General, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores
Francia	Excmo. Sr. Jacques Godfrain, Ministro Delegado de Cooperación
Guinea	Excmo. Sr. Kozo Zoumanigui, Ministro de Relaciones Exteriores
Guinea-Bissau	Excmo. Sr. Ibrahima Dieme, Secretario de Estado del Plan
Guinea Ecuatorial	Sr. Angel Serafin Dougan Malabo, Secretario General, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación

---

1/ En nombre del Grupo de los 77, Ginebra.

2/ En nombre de la Unión Europea.

3/ En nombre también del Grupo de los 77 y China, Capítulo de Nueva York.

Haití	Sr. Wilfrid Bien-Aime, Director General, Ministerio de Planificación y Cooperación Exterior
India	Excmo. Sr. Embajador Prakash Shah, Embajador, Representante Permanente, Nueva York
Indonesia	Excmo. Sr. Agus Tarmidzi, Embajador, Representante Permanente, Ginebra
Irlanda	Excmo. Sr. John H. F. Campbell, Embajador, Representante Permanente, Nueva York
Italia	Sr. Lorenzo Ferrarin, Representante Permanente Adjunto, Nueva York
Japón	Excmo. Sr. Hisashi Owada, Embajador, Representante Permanente, Nueva York
Kiribati	Excmo. Sr. Teburoro Tito, Ministro de Relaciones Exteriores
Lesotho	Excmo. Sr. Percy M. Mangoaela, Embajador, Representante Permanente, Nueva York, o el Honorable K. Maope, Ministro de Relaciones Exteriores
Liberia	El Honorable Norwood S. Langley, Viceministro de Asuntos Económicos y Estadísticas
Madagascar	Excmo. Sr. Ratsimihah J. P. Ravelomanantsoa, Embajador Permanente, Representante, Nueva York
Maldivas	El Honorable Ismail Shafeeu, Ministro de Planificación, Recursos Humanos y Medio Ambiente
Malí	Excmo. Sr. Traore Donkounda, Ministro de Estado, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Mauritania	Sr. Sy Adama, Consejero del Ministro del Plan, encargado de las relaciones internacionales
Mozambique	Excmo. Sr. Leonardo Santos Simao, Ministro de Relaciones Exteriores
Myanmar	Excmo. Sr. U. Win Mra, Embajador, Misión Permanente, Nueva York
Nepal	Excmo. Sr. Embajador Narendra Birkram Shah, Representante Permanente del Nepal, Nueva York

Nicaragua	Excmo. Sr. Erich Vilchez Asher, Embajador, Representante Permanente, Nueva York
Níger	Excmo. Sr. Adamou Seydou, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente, Nueva York
Noruega	Excma. Sra. Kari Nordheim-Larson, Ministra de Cooperación para el Desarrollo  Excmo. Sr. Hans Jacob Biorn Lian, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Misión Permanente, Nueva York
Pakistán	Excmo. Sr. Embajador Ahmad Kamal, Representante Permanente
Panamá	Excmo. Sr. Omar Jaen Suárez, Viceministro, Ministerio de Relaciones Exteriores
Portugal	Excmo. Sr. Durao Barroso, Ministro de Relaciones Exteriores
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Excmo. Sr. Sir John Weston, KCMG, Embajador, Representante Permanente, Nueva York
República de Corea	Excmo. Sr. Noh Soo Park, Embajador de Buena Voluntad, Ministerio de Relaciones Exteriores
República Unida de Tanzania	Excmo. Sr. Embajador Ali Mchumo, Representante Permanente, Ginebra
República Democrática Popular Lao	Excmo. Sr. Soubanh Srithirath, Viceministro de Relaciones Exteriores
Rwanda	Excmo. Sr. Prosper Higiro, Ministro de Comercio, Industria y Artesanía
San Kitts y Nevis	El Honorable Sam Condor, Viceprimer Ministro, Ministerio de Comercio e Industria
Santo Tomé y Príncipe	Excmo. Sr. Guilherme Posser Da Costa, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación
Sudán	Excmo. Sr. Mohamed Tahir Aila, Ministro de Comercio y Cooperación
Suecia	Excma. Sra. Lena Hjelm-Wallen, Ministra de Relaciones Exteriores
Suiza	Excmo. Sr. Embajador Jean-François Giovannini, Director Suplente, Dirección de Cooperación

para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria,  
Departamento Federal de Relaciones Exteriores

Tailandia	Sr. Sumathee Srisuchart, Director General Adjunto, Departamento de Cooperación Técnica y Económica, Oficina del Primer Ministro
Togo	Sra. Dela E. Seddoh, Directora de Cooperación Económica y Técnica, Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación
Uganda	El Honorable Ruhakana Rugunda, Ministro de Relaciones Exteriores
Vanuatu	Excmo. Sr. Serge Vohor, Ministro de Asuntos Económicos y Turismo
Zaire	Excmo. Sr. Gilbert Kiakwama Kia Kiziki, Ministro del Plan y de la Reconstrucción Nacional
Zambia	El Honorable Alfred K. Lienda, MP, Viceministro de Comercio e Industria

Secretaría de las Naciones Unidas

Secretario General de las Naciones Unidas	Sr. Boutros Boutros-Ghali <u>4/</u>
Secretario General de la UNCTAD	Sr. Rubens Ricupero
Oficina del Coordinador Especial para Africa y los Países Menos Adelantados, Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible	Sr. Emmanuel Goued-Njayick
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Sr. Azizul Islam
Comisión Económica para Africa	Sr. Owosuni Teriba
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Sr. Rafeeuddin Ahmed
Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT	Sr. Jean Denis Bélisle

Organismos especializados y organos conexos

---

4/ Hizo uso de la palabra en la ceremonia inaugural de la Conferencia.

Organización Internacional del Trabajo	Sr. David Freedman
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	Sr. Frederick Weibgen
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Sr. Gabriel Mpozagara
Unión Internacional de Telecomunicaciones	Sr. Joseph Elotu
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Sr. Mohamed Toure
Organización Meteorológica Mundial	Sr. H. M. Diallo

Organizaciones intergubernamentales

Comunidad Europea (Comisión)	Sr. Richard Wyatt
Organización de la Unidad Africana	Excmo. Sr. Ibrahima Sy

Organizaciones no gubernamentales

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres	Sra. Beatrice von Roemer
Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo	Excmo. Sr. William Rossier Suiza

-----